



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°098 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable	Responsabilidad
1. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada	Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.

Exp. N°: 2286/22 Hecho por: [Firma] Verificado por: [Firma] Fecha: 03/08/22 Devuelto por:

Número de Hojas: 12



OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en dos legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Copia simple del formulario de rendición de cuentas de viáticos y de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar escaneado las documentaciones al correo controlyprocedimiento@uni.edu.py. EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositar en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; en caso de corresponder a viajes de docentes para desarrollo de clases y/o administración de exámenes, se adjuntan memorando dirigido al Rector firmado por el Decano y copia escaneada en formato PDF, del libro de registro de asistencia, en medio magnético (CD). 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

2. Departamento de Auditoría	Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.
------------------------------	---

Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:

3. Dirección General de Administración y Finanzas	Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.
---	---

Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:

4. Dirección Financiera	Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales.
-------------------------	---

Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:

5. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales	Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección Financiera. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.
---	---

Fecha de Recepción:	Hecho por:

Número de Hojas:

6. Departamento de Contabilidad	Archivo anexo a los expedientes de pagos de viáticos.
---------------------------------	---

Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:

Número de Hojas: Fecha:



MEMORANDO

A: Prof. Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Lic. Elba Nomí Barboza, Secretaria de Gestión de Documentos,
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 28/07/2022.-

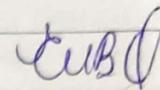
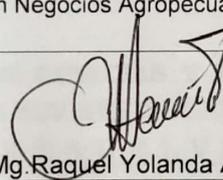
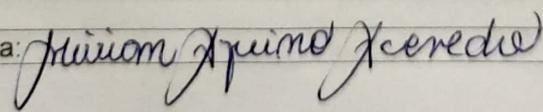
OBJETO: Informe Final de Misión

Elba Barboza

Por este medio remito el informe de viático para el traslado de la Ciudad de Encarnación a Asunción y viceversa, para gestión de Títulos de la Carrera Técnico Superior en Negocios Agropecuarios y Forestales, ante el Ministerio de Educación y Ciencias, en fecha 26 de julio del corriente año.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	2286/2022
Fecha:	01/08/2022 hora: 13:35
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020			
FIFM/VM N°			
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Elba Noemí Barboza	Secretaria de Gestión de Documentos	4.883.003
			4. Firmas: 
5.	Resolución de Viático N°: 012/2022	6. Fecha de la Resolución: 25 de Julio de 2022	
7.	Expediente de Viático N°: 2211/2022		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Asunción y Viceversa	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Gestión de Títulos de la Carrera Técnico Superior en Negocios Agropecuarios y Forestales, ante el Ministerio de Educación y Ciencias.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 26/07/2022	Hasta: 26/07/2022
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es: Trámites de gestión Títulos de la Carrera Técnico Superior en Negocios Agropecuarios y Forestales, ante el Ministerio de Educación y Ciencias		Entidad o empresa visitada: Ministerio de Educación y Ciencias	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Alumnos de la Carrera Técnico Superior en Negocios Agropecuarios y Forestales.		
	 Firma del Superior Jerárquico – Mg. Raquel Yolanda Acuña Durand:		
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma:		Sello:	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 2286/2022			
Fecha: 01/08/2022			
Hora: 13:35			
Firma: 			
Aclaración de Firma: 			



Encarnación, 25 de julio de 2022.-

RESOLUCIÓN D. VIÁTICO N° 012/2022.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL SECRETARIA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS". -----

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Lic. Elba Noemí Barboza, Secretaria de Gestión de Documentos de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, para el traslado de la Ciudad de Encarnación a Asunción y viceversa, para gestión de Títulos de la Carrera Técnico Superior en Negocios Agropecuarios y Forestales, ante el Ministerio de Educación y Ciencias en la fecha 26 de julio del corriente año.-----

Que, la Ley N° 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos". -----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública". -----

Que, la Resolución REC N° 021/2006 modifica el Art. 1° de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de "Viático y Movilidad a funcionarios de la institución".

Que, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, es atribución del Decano, conforme lo consagra el art. 40 inc. "g" del Estatuto de la Institución, en concordancia con el art. 108 del mismo cuerpo legal. -----

POR TANTO

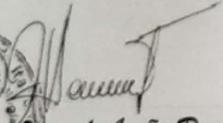
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

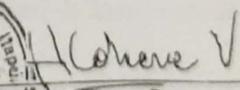
RESUELVE

1°). **COMISIONAR** a la Lic. Elba Noemí Barboza, Secretaria de Gestión de Documentos de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, para el traslado de la Ciudad de Encarnación a Asunción y viceversa, para gestión de Títulos de la Carrera Técnico Superior en Negocios Agropecuarios y Forestales, ante el Ministerio de Educación y Ciencias en la fecha 26 de julio del corriente año.-----

2°). **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático**" de Gs. 400.000 (Guaraníes: Cuatrocientos mil).-----

3°). **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. -----


Raquel Acuña Durand
Secretaria General


Dr. Genovegildo Concha Velázquez
Decano



Versión: 1

N° 160

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Elba Noemí Barboza			C.I. N°: 4.883.003	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:		
	Particular	Si: X	No:		
3	Cargo o función que desempeña: Secretaria de Gestión de Documentos				
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: RESOLUCIÓN D. VIÁTICO N° 0012/2022			Fecha: 25/07/2022	
5	Viático asignado: a) (G) 400.000		b) 50% (G): 200.000		
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Asunción				
7	Motivo de la comisión de servicio: Gestión de Títulos de la Carrera Técnico Superior en Negocios Agropecuarios y Forestales, ante el Ministerio de Educación y Ciencias.				
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 26/07/2022	Hasta: 26/07/2022		
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X		
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:				
	Descripción	Comprobante			Observación
		Tipo	N°	Fecha	
a)	Alojamiento				
b)	Alimentación				89.000
	Fat Food D & D Frutería	Factura	5753	26/07/2022	89.000
c)	Pasaje Urbano/ Interurbano				140.000
	Parada de Taxis N° 52 Terminal de Ómnibus Cacique Tabapy y Rca. Argentina	Recibo		26/07/2022	70.000
	Parada de Taxis N° 52 Terminal de Ómnibus Cacique Tabapy y Rca. Argentina	Recibo		26/07/2022	70.000
d)	Otros Justificados				
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d) G			229.000 Gs	
12	Monto devuelto G: Boleta Depósito N°: Nombre de la cuenta:				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12) G			171.000 Gs	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			01/08/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Elba Noemí Barboza, 4.883.003



de DELFIN UGARTE SAIZ

Comercio al por menor de productos de panadería, confitería y pastelería
Otros servicios de suministro de alimento para consumo inmediato n.c.p.

Casa Central: Fulgencio Yegros N° 1127 esq. Rca. de Colombia
Sucursal 1: Jose Felix de Azara entre Antequera y Paraguari N° 692
Sucursal 2: Herrera esq. Hurbe
Sucursal 3: Dr. Mario Mazzei N° 2343 casi Dr. Jose Montero
Tel.: (021) 452.459 - Cel.: (0982) 180.182 / Asunción, Paraguay

TIMBRADO N° 15741071

Fecha Inicio Vigencia 07/07/2022

Fecha Fin Vigencia 31/07/2023

RUC: 2996659 - 0

FACTURA

N° 006-001- 0005753

FECHA DE EMISIÓN: 26-Julio-2022 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CREDITO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Elba Barboza RUC C.I.N° 4883003
DIRECCIÓN: _____ TELEF. N°: _____
NOTA DE REMISIÓN N°: _____ FECHA: _____

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	<u>Consumición</u>				<u>89.000.-</u>
SUB-TOTALES					<u>89.000.-</u>
TOTAL A PAGAR (en letras <u>guaraníes</u> <u>dólares</u> <u>Ochenta y nueve mil.-</u>)					<u>89.000.000</u>
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) _____ (10%) <u>8091-</u> TOTAL IVA: <u>8091-</u>					

ZADA Ediciones de DAVID ELIAZAR ZARATE - Arasa N° 213 c/ Cedro - Villa Elisa - Tel.: (0981) 693 929 / RUC 1535302-8
Habilitación S.S.E.T. N° 1.106 ● 10 Tpl. (50x2) del 5651 al 6150 - 07/07/2022

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario

PARADA N° 52 - TERMINAL DE OMNIBUS - CACIQUE TABAPY Y RCA - ARGENTINA

Costo del Viaje: Gs. 70.000

RECIBO PARA USO DE TAXIS

N° Movil: 168 Hora: 10:30 Chapa N°: _____ Fecha: 26.10.22

Nombre del Solicitante: Elba Barboza

DATOS DEL VIAJE

Salida: 15 de agosto, el Eduardo Victor Haedo - Asunción

Destino: MCC - a Terminal de omnibus - Asunción

Guaraníes: setenta mil

Nombre del Conductor: Domingo Ruiz Diaz Firma: [Firma]

PARADA N° 52 - TERMINAL DE OMNIBUS - CACIQUE TABAPY Y RCA - ARGENTINA

Costo del Viaje: Gs. 70.000

RECIBO PARA USO DE TAXIS

N° Movil: 168 Hora: 07:30 Chapa N°: _____ Fecha: 26/07/2022

Nombre del Solicitante: Elba Barboza

DATOS DEL VIAJE

Salida: Terminal de omnibus de Asunción

Destino: 15 de agosto, el Eduardo Victor Haedo - Asunción

Guaraníes: setenta mil

Nombre del Conductor: Domingo Ruiz Diaz Firma: [Firma]



Versión: 1

N° 160

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Elba Noemí Barboza		C.I.N°: 4.883.003		
2	Funcionario	Si: X	No:		
3	Cargo o función que desempeña: Secretaria de Gestión de Documentos				
4	Disposición legal de designación de viático N°: RESOLUCIÓN D. VIÁTICO N° 012/2022		Fecha: 25/07/2022		
5	Viático asignado: a) G: 400.000		b) 50% G: 200.000		
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Asunción				
7	Motivo de la comisión de servicio: Gestión de Títulos de la Carrera Técnico Superior en Negocios Agropecuarios y Forestales, ante el Ministerio de Educación y Ciencias.				
8	Período de la comisión :	Desde: 26/07/2022	Hasta: 26/07/2022		
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X		
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:				
	Descripción	Comprobante			Observación
		Tipo	N°	Fecha	
a)	Alojamiento				
b)	Alimentación				25.000
	Chipa			26/07/2022	10.000
	Cocado			26/07/2022	5.000
	Agua			26/07/2022	10.000
c)	Pasaje Urbano/Interurbano				
d)	Otros Justificados				146.000
	Servicio Sanitario			26/07/2022	2.000
	Servicio Sanitario			26/07/2022	2.000
	Servicio Sanitario			26/07/2022	2.000
	Servicio Sanitario			26/07/2022	2.000
	Impresiones			26/07/2022	100.000
	Farmacia (medicamentos)			26/07/2022	38.000
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)		G		171.000
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				01/08/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Elba Noemí Barboza, 4.883.003



Versión: 1

N° 160

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Elba Noemi Barboza			C.I. N°: 4.883.003	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:		
	Particular	Si: X	No:		
3	Cargo o función que desempeña: Secretaria de Gestión de Documentos				
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: RESOLUCIÓN D. VIÁTICO N° 0012/2022		Fecha: 25/07/2022		
5	Viático asignado: a) (G) 400.000		b) 50% (G): 200.000		
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Asunción				
7	Motivo de la comisión de servicio: Gestión de Títulos de la Carrera Técnico Superior en Negocios Agropecuarios y Forestales, ante el Ministerio de Educación y Ciencias.				
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 26/07/2022	Hasta: 26/07/2022		
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X		
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:				
	Descripción	Comprobante			Observación
		Tipo	N°	Fecha	
a)	Alojamiento				
b)	Alimentación				89.000
	Fat Food D & D Frutería	Factura	5753	26/07/2022	89.000
c)	Pasaje Urbano/ Interurbano				140.000
	Parada de Taxis N° 52 Terminal de Ómnibus Cacique Tabapy y Rca. Argentina	Recibo		26/07/2022	70.000
	Parada de Taxis N° 52 Terminal de Ómnibus Cacique Tabapy y Rca. Argentina	Recibo		26/07/2022	70.000
d)	Otros Justificados				
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d) G			229.000 Gs	
12	Monto devuelto G: Boleta Depósito N°: Nombre de la cuenta:				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12) G			171.000 Gs	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				01/08/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Elba Noemi Barboza, 4.883.003



de DELFIN UGARTE SAIZ

Comercio al por menor de productos de panadería, confitería y pastelería
Otros servicios de suministro de alimento para consumo inmediato n.c.p.

Casa Central: Fulgencia Yegros N° 1127 esq. Rca. de Colombia
Sucursal 1: Jose Felix de Azara entre Antequera y Paraguari N° 692
Sucursal 2: Herrera esq. Hurbe
Sucursal 3: Dr. Mario Mazzei N° 2343 casi Dr. Jose Montero
Tel.: (021) 452.459 - Cel.: (0982) 180.182 / Asunción, Paraguay

TIMBRADO N° 15741071

Fecha Inicio Vigencia 07/07/2022

Fecha Fin Vigencia 31/07/2023

RUC: 2996659 - 0

FACTURA

N° 006-001- 0005753

FECHA DE EMISIÓN: 26-Julio-2022 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CREDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Elba Barboza RUC C.I.N° 488 3003

DIRECCIÓN: _____ TELEF. N°: _____

NOTA DE REMISIÓN N°: _____ FECHA _____

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	EXENTAS	VALOR DE VENTA		
				5%	10%	
	<u>Consumición</u>					<u>89.000.-</u>
SUB-TOTALES						<u>89.000.-</u>
TOTAL A PAGAR (en letras) <u>Ochenta y nueve mil.-</u>						<u>89.000.00</u>

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) _____ (10%) 8091- TOTAL IVA: 8091-

ZADA Ediciones de DAVID ELIAZAR ZARATE - Arasa N° 213 c/ Cedro - Villa Elisa - Tel.: (0981) 693 929 / RUC 1535302-8
Habilitación S.S.E.T. N° 1.108 10 Tal. (50x2) del 5651 al 6150 - 07/07/2022

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario

PARADA N° 52 - TERMINAL DE OMNIBUS - CACIQUE TABAPY Y RCA. ARGENTINA Costo del Viaje: Gs. 70.000
RECIBO PARA USO DE TAXIS

N° Movil. 168 Hora: 10:30 Chapa N° _____ Fecha: 26/07/22

Nombre del Solicitante: Elba Barboza

DATOS DEL VIAJE

Salida: 15 de agosto a/ Eduardo Victor Haedo - Asunción

Destino: M&C a Terminal de omnibus - Asunción

Guaraníes: setenta mil

Nombre del Conductor: Domingo Ruiz Diaz Firma: [Firma]

PARADA N° 52 - TERMINAL DE OMNIBUS - CACIQUE TABAPY Y RCA. ARGENTINA Costo del Viaje: Gs. 70.000
RECIBO PARA USO DE TAXIS

N° Movil. 168 Hora: 07:30 Chapa N° _____ Fecha: 26/07/2022

Nombre del Solicitante: Elba Barboza

DATOS DEL VIAJE

Salida: Terminal de omnibus de Asunción

Destino: 15 de agosto, a/ Eduardo Victor Haedo - Asunción

Guaraníes: setenta mil

Nombre del Conductor: Domingo Ruiz Diaz Firma: [Firma]

ES COPIA DEL ORIGINAL



Versión: 1

N° 160

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Elba Noemí Barboza	C.I.N°: 4.883.003			
2	Funcionario	Sí: X	No:		
3	Cargo o función que desempeña: Secretaria de Gestión de Documentos				
4	Disposición legal de designación de viático N°: RESOLUCIÓN D. VIÁTICO N° 012/2022		Fecha: 25/07/2022		
5	Viático asignado: a) G: 400.000		b) 50% G: 200.000		
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Asunción				
7	Motivo de la comisión de servicio: Gestión de Títulos de la Carrera Técnico Superior en Negocios Agropecuarios y Forestales, ante el Ministerio de Educación y Ciencias.				
8	Período de la comisión :	Desde: 26/07/2022	Hasta: 26/07/2022		
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X		
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:				
	Descripción	Comprobante			Observación
		Tipo	N°	Fecha	
a)	Alojamiento				
b)	Alimentación				25.000
	Chipa			26/07/2022	10.000
	Cocido			26/07/2022	5.000
	Agua			26/07/2022	10.000
c)	Pasaje Urbano/Interurbano				
d)	Otros Justificados				146.000
	Servicio Sanitario			26/07/2022	2.000
	Servicio Sanitario			26/07/2022	2.000
	Servicio Sanitario			26/07/2022	2.000
	Servicio Sanitario			26/07/2022	2.000
	Impresiones			26/07/2022	100.000
	Farmacia (medicamentos)			26/07/2022	38.000
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)			G	171.000
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				01/08/2022

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Elba Noemí Barboza, 4.883.003



N° 160

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACIÓN: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Elba Noemí Barboza			C.I. N°: 4.883.003	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:		
	Particular	Sí: X	No:		
3	Cargo o función que desempeña: Secretaria de Gestión de Documentos				
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: RESOLUCIÓN D. VIÁTICO N° 0012/2022			Fecha: 25/07/2022	
5	Viático asignado: a) (₡) 400.000		b) 50% (₡): 200.000		
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Asunción				
7	Motivo de la comisión de servicio: Gestión de Títulos de la Carrera Técnico Superior en Negocios Agropecuarios y Forestales, ante el Ministerio de Educación y Ciencias.				
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 26/07/2022	Hasta: 26/07/2022		
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X		
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:				
	Descripción	Comprobante			Observación
		Tipo	N°	Fecha	
a)	Alojamiento				
b)	Alimentación				89.000
	Fat Food D & D Frutería	Factura	5753	26/07/2022	89.000
c)	Pasaje Urbano/ Interurbano				140.000
	Parada de Taxis N° 52 Terminal de Ómnibus Cacique Tabapy y Rca. Argentina	Recibo		26/07/2022	70.000
	Parada de Taxis N° 52 Terminal de Ómnibus Cacique Tabapy y Rca. Argentina	Recibo		26/07/2022	70.000
d)	Otros Justificados				
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d) ₡			229.000 Gs	
12	Monto devuelto ₡: Boleta Depósito N°: Nombre de la cuenta:				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12) ₡			171.000 Gs	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			01/08/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Elba Noemí Barboza, 4.883.003



de DELFIN UGARTE SAIZ

Comercio al por menor de productos de panadería, confitería y pastelería
Otros servicios de suministro de alimento para consumo inmediato n.c.p.
Casa Central: Fulgencio Yegros N° 1127 esq. Rca. de Colombia
Sucursal 1: Jose Felix de Azara entre Antequera y Paraguari N° 692
Sucursal 2: Herrera esq. Iturbe
Sucursal 3: Dr. Mario Mazzei N° 2343 casi Dr. Jose Montero
Tel.: (021) 452.459 - Cel.: (0982) 180.182 / Asunción, Paraguay

TIMBRADO N° 15741071

Fecha Inicio Vigencia 07/07/2022

Fecha Fin Vigencia 31/07/2023

RUC: 2996659 - 0

FACTURA

N° 006-001- 0005753

FECHA DE EMISIÓN: 26-Julio-2022 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CREDITO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Elba Barboza RUC C.I.N° 4883003
DIRECCIÓN: _____ TELEF. N°: _____
NOTA DE REMISIÓN N°: _____ FECHA: _____

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	<u>Consumición</u>				<u>89.000.-</u>
SUB-TOTALES					<u>89.000.-</u>
TOTAL A PAGAR (en letras) <u>guaraníes - dólares Ochenta y nueve mil.-</u>					<u>89.000.00</u>
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) _____ (10%) <u>8091.-</u> TOTAL IVA: <u>8091.-</u>					

ZADA Ediciones de DAVID ELIZABAR ZARATE - Arasa N° 213 c/ Cedro - Villa Elisa - Tel.: (0981) 693 929 / RUC 1535302-8
Habilitación S.S.I.E.T. N° 1.106 ● 10 Tol. (50x2) del 5651 al 6150 - 07/07/2022

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario

PARADA N° 52 - TERMINAL DE OMNIBUS - CACIQUE TABAPY Y RCA. ARGENTINA Costo del Viaje: Gs. 70.000
RECIBO PARA USO DE TAXIS

N° Movil. 168 Hora: 10:30 Chapa N°: _____ Fecha: 26/07/22

Nombre del Solicitante: Elba Barboza
DATOS DEL VIAJE
Salida: 15 de agosto al Eduardo Victor Haedo - Asunción
Destino: MEC a Terminal de omnibus - Asunción
Guaraníes: setenta mil
Nombre del Conductor: Domingo Ruiz Diaz Firma: Ducl

PARADA N° 52 - TERMINAL DE OMNIBUS - CACIQUE TABAPY Y RCA. ARGENTINA Costo del Viaje: Gs. 70.000
RECIBO PARA USO DE TAXIS

N° Movil. 168 Hora: 07:30 Chapa N°: _____ Fecha: 26/07/2022

Nombre del Solicitante: Elba Barboza
DATOS DEL VIAJE
Salida: Terminal de omnibus de Asunción
Destino: 15 de agosto al Eduardo Victor Haedo - Asunción
Guaraníes: setenta mil
Nombre del Conductor: Domingo Ruiz Diaz Firma: Ducl

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Versión: 1

N° 160

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS
POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las capitales departamentales.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Elba Noemí Barboza		C.I.N°: 4.883.003		
2	Funcionario	Sí: X	No:		
3	Cargo o función que desempeña: Secretaria de Gestión de Documentos				
4	Disposición legal de designación de viático N°: RESOLUCIÓN D. VIÁTICO N° 012/2022		Fecha: 25/07/2022		
5	Viático asignado: a) G: 400.000		b) 50% G: 200.000		
6	Destino (Capital departamental) de la comisión de servicio: Asunción				
7	Motivo de la comisión de servicio: Gestión de Títulos de la Carrera Técnico Superior en Negocios Agropecuarios y Forestales, ante el Ministerio de Educación y Ciencias.				
8	Período de la comisión :	Desde: 26/07/2022	Hasta: 26/07/2022		
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X		
10	Detalles de Gastos Incurridos en la comisión de servicio:				
	Descripción	Comprobante			Observación
		Tipo	N°	Fecha	
a)	Alojamiento				
b)	Alimentación				25.000
	Chipa			26/07/2022	10.000
	Cocido			26/07/2022	5.000
	Agua			26/07/2022	10.000
c)	Pasaje Urbano/Interurbano				
d)	Otros Justificados				146.000
	Servicio Sanitario			26/07/2022	2.000
	Servicio Sanitario			26/07/2022	2.000
	Servicio Sanitario			26/07/2022	2.000
	Servicio Sanitario			26/07/2022	2.000
	Impresiones			26/07/2022	100.000
	Farmacia (medicamentos)			26/07/2022	38.000
11	Total de Gastos incurridos (a+b+c+d)		G	171.000	
12	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente, deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)			01/08/2022	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Elba Noemí Barboza, 4.883.003